

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 27 de Marzo de 2009, acordó aprobar la apertura de concurso para la adjudicación de dos Licencias de Auto Taxi para el servicio de Transporte Urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, el preceptivo anuncio de adjudicación se transcribe a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Herrera

Dirección: Avda. de la Constitución núm. 1

Tifno: 954013012 Fax: 954013296

Dirección del Perfil del Contratante: www.herrera.es

Dirección web de la entidad adjudicataria: www.herrera.es

2. Objeto del contrato.

La adjudicación de dos licencias de auto taxis para la prestación del servicio de Transporte Urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor de conformidad con los criterios señalados en el Pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso (valoración de una pluralidad de criterios).

4. Criterios de adjudicación: La adjudicación se realizará conforme al orden de prelación establecido en el art. 13 del R.D. 763/1.979, en la forma determinada en la cláusula quinta del Pliego.

5. Garantías.- No se exigen.

6.- Obtención de documentos e información.

a) En el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio.

b) En el Perfil del Contratante, así como en la web de la entidad adjudicataria.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del solicitante.

Los especificados en la cláusula segunda del pliego.

8. Presentación de solicitudes:

a) Fecha límite: 20 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula tercera del Pliego, en la forma y conforme a los modelos que se determinan.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), en la dirección indicada en punto 1 de este anuncio. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el solicitante

deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

9.- Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Herrera.
- b) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de finalización de los plazos señalados en la Base cuarta.
- c) Hora: 9,00 horas.

10.- Obligaciones específicas del adjudicatario:

Las señaladas en la cláusula 7ª del Pliego.

11.- Gastos de anuncio: Por cuenta de adjudicatario.

Herrera, 30 de Marzo de 2009.-

EL ALCALDE

Fdo: Custodio Moreno García.